

**COMITE DE CONTROL INTERNO - DRAL****ACTA N° 002-2018-CCI**

En la ciudad de Huacho, siendo las 11:00 horas, del 02 de mayo de 2018, se lleva a cabo la Sesión N° 02 del año 2018, del Comité de Control Interno, en los ambientes de la Dirección Regional de Agricultura de Lima - DRAL, con la asistencia de los miembros titulares y/o suplentes debidamente acreditados del Comité de Control Interno de la Dirección Regional de Agricultura de Lima, designados inicialmente mediante Resolución Directoral Sectorial N° 090-2018-GRL-GRDE-DRA, de 23 de abril de 2018, conformado por:

- Sr. ROBERTO ORLANDO GARCIA VIDAL - Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (Presidente)
- Sr. RAUL VILLALOBOS JAQUEHUA - Director de la Oficina de Administración (Secretario Técnico)
- Sr. WILDER CARRASCO SANCHEZ - Director de Competitividad y Negocios Agrarios (Miembro Titular)

AGENDA

1. Presentación del Consultor Mg. Richard Huaranga Arana, quien se encargará de realizar el Diagnóstico del Sistema de Control Interno en la Entidad.
2. Presentación y Aprobación del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Control Interno.
3. Presentación y Aprobación del Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno.
4. Organizar Charla de Sensibilización en Control Interno, para todo el personal.
5. Organizar difusión de todas las actividades realizadas por el Comité de Control Interno, con Imagen Institucional, así como la publicación en el Portal Web Institucional.
6. Programa de Trabajo para la Elaboración del Diagnóstico del Sistema de Control Interno en la Dirección Regional de Agricultura de Lima – DRAL.
7. Definición de pasos a seguir para la implementación y ejecución de las funciones asignadas.

ORDEN DEL DIA

- El Presidente hace uso de la palabra e informa los puntos de agenda a tratar en la reunión.
- Luego realiza la presentación del Consultor Mg. Richard Huaranga Arana, especialista en Control Interno, quien se encargará de la elaboración del Diagnóstico del Sistema de Control Interno en la Dirección Regional de Agricultura de Lima.
- El Consultor hace uso de la palabra y expone la situación actual del Sistema de Control Interno en la DRAL, donde manifiesta que habiéndose establecido el plazo máximo de 36 meses desde que salió la Ley 30372, la Entidad se encuentra contra el tiempo, por lo cual indica algunas recomendaciones para culminar la etapa de Acciones Preliminares, para luego continuar con el respectivo Diagnóstico del SCI. Así mismo indica que en una próxima sesión presentará el Programa de Trabajo para realizar el Diagnóstico de Sistema de Control Interno de la Dirección Regional de Agricultura de Lima.
- El Secretario Técnico, procede a informar los alcances de los documentos que se le encargo elaborar, presentando el Reglamento de Funcionamiento del Comité de Control Interno, y el Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno.
- Luego con la opinión de varios miembros del Comité, se requiere que haya una mayor participación activa de las Oficinas de Imagen Institucional, y de Informática, y se sugiere invitarlos para una próxima reunión.
- También se sugiere que las sesiones del comité sean más seguidas a fin de coordinar más acciones operativas y cumplir con los plazos previstos por la Ley 30372 y La Contraloría.
- El presidente informa de la necesidad de elaborar a la brevedad, la elaboración del "Programa de Trabajo para la Elaboración del Diagnóstico del Sistema de Control Interno en la Dirección Regional de Agricultura de Lima – DRAL".



- Finalmente el Comité en conjunto coordinan los detalles para la realización de la charla de sensibilización en control interno, para el personal de la Entidad, así como su respectiva difusión institucional.

ACUERDOS

- Primero.- APROBAR el Reglamento de Funcionamiento del Comité de Control Interno de la Dirección Regional de Agricultura de Lima – DRAL, y elevarlo al Titular de la Entidad, para su respectiva aprobación y Resolución.
- Segundo.- APROBAR el Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno de la Dirección Regional de Agricultura de Lima – DRAL.
- Tercero.- APROBAR la realización de la Charla de Sensibilización en Control Interno, para todo el personal, en los próximos días, para lo cual se contara con la participación activa de Recursos Humanos e Imagen Institucional, en la organización del evento.
- Cuarto.- Encargar a la Oficina de Imagen Institucional, informar y difundir todas las actividades realizadas por el Comité de Control Interno, las cuales serán publicadas en el Portal Web Institucional. Asimismo el Secretario Técnico, deberá disponer, que el responsable del Portal Web Institucional, publique todos los documentos oficiales emitidos y aprobados por el Comité de Control Interno.
- Quinto.- Encargar al Consultor, la Elaboración del “Programa de Trabajo para la Elaboración del Diagnóstico del Sistema de Control Interno en la Dirección Regional de Agricultura de Lima – DRAL”, para dar inicio de la etapa de Identificación de Brechas.
- Sexto.- Se remitirá un memorándum múltiple a todas las unidades orgánicas de la Dirección Regional de Agricultura de Lima - DRAL., solicitando la difusión de las normas de control interno y la guía de implementación del sistema de control interno como parte del proceso de sensibilización de la entidad sobre el control interno.

Siendo las 12:30 horas, y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.

ROBERTO ORLANDIO GARCÍA VIDAL
Director de la Oficina de Planeamiento y
Presupuesto
Presidente

RAUL VILLALOBOS JAQUEHUA
Director de la Oficina de Administración
Secretario Técnico

WILMER CARRASCO SANCHEZ
Director de Competitividad y Negocios
Agrarios
Miembro Titular